

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0394-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2021

Asunto: Informe relacionado con el proyecto de Plan de Uso de Suelo.

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, luego de haber tenido conocimiento del Oficio No. STHV-2021-0831-O de 01 de agosto de 2021, con el cual usted realiza la presentación oficial de la propuesta del Plan de Uso y Gestión de Suelo, el cual debería cumplir con los objetivos de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), fijando los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Al ser la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV), la entidad rectora de la planificación urbana y ordenamiento del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, es la responsable en base del criterio netamente técnico, en cumplimiento a la normativa legal vigente y dando lugar a los procesos de participación ciudadana del PUGS de Quito, de la presentación de la propuesta que nos ocupa.

En ese contexto solicito comedidamente se remita a este despacho un informe que contenga:

- a) En el ámbito de la participación ciudadana, emítase una matriz que contenga los nombres de los actores, veedurías participantes, miembros de la sociedad civil y demás, con las observaciones a detalle generadas al Plan de Uso de Suelo y las sugerencias acogidas en el proyecto.
- b) Una matriz con el comparativo que refleje la situación actual del Plan y las reformas que se estén considerando.
- c) El histórico de los cambios de zonificación de los últimos 10 años de las propuestas de reformas del PUGS.
- d) Indíquese si en el proceso participación ciudadana se contó con la intervención de la Academia, Universidades o Instituciones Públicas o Privadas.
- e) Indíquese la correlación del PUGS con otros planes de desarrollo de diferentes niveles como PMDOT provincial y nacional; agendas de planificación como el Hábitat III; y, objetivos y



Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0394-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2021

planes a nivel mundial como ODS Y PNUD.

- f) Infórmese el criterio técnico con el debido sustento utilizado para definir la fórmula de cálculo de las concesiones onerosas de derecho y los fundamentos de discreción para definirlas.
- g) Detállese los argumentos con los que se estableció los parámetros de construcción, en una ciudad en la que se debe definir su visión desde criterios de polígonos sostenibles, desde los puntos: ambiental, social, económicamente equilibrado y respeto al paisaje urbano.

Requerimiento que lo formulo en uso de las atribuciones fiscalizadoras contempladas en los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

 $\hbox{-} STHV-2021-0831-O_Entrega_PUGS.pdf$

Copia:

Señor Abogado Isaac Samuel Byun Olivo Secretario General del Concejo (E)

